El caso Panzer y la impunidad neonazi

ANTONIO MAESTRE | LA MAREA :: 01/08/2014

Cabe recordar que la misma sección cuarta de la Audiencia Provincial absolvió al grupo nazi Armaguedon acusado de asociación ilícita y del incendio de varias sedes de partidos

MADRID // El Frente Antisistema (FAS) era una organización nazi que fue desmantelada en el año 2005 en el marco de la operación Panzer. Ayer, martes, la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia absolvió a los 18 miembros de esta banda criminal al considerar nulas las escuchas telefónicas. El Ministerio Fiscal pedía un total de 42 años para los 18 detenidos. Se les acusaba de asociación ilícita por justificar el III Reich, divulgar el nacionalsocialismo, tenencia ilícita de armas y alentar el odio contra los inmigrantes y los homosexuales. En la operación les fueron requisadas diversas armas que habían robado de dependencias del ejército, ya que algunos de sus miembros eran militares; entre éstas, la Guardia Civil incluso se incautó de un lanzallamas.

Cabe recordar que la misma sección cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia absolvió al grupo nazi Armaguedon, que había sido acusado de querer subvertir el orden democrático, asociación ilícita y del incendio de las sedes del Partido Popular en Alboraia; del PSPV en Manises, y de Esquerra Unida en Xirivella. El fiscal definió a la asociación nazi Hermandad Nacional Socialista Armaguedon como “grupo clandestino de ideología nacionalsocialista, entre cuyos principios figuran la sustitución del sistema democrático, incluso por medios violentos, el uso de la violencia como instrumento político, la discriminación racial y la superioridad de la raza blanca, promoviendo el rechazo y la persecución de los homosexuales”, según recogía el diario El País en el año 2003.

En 2011, el Tribunal Supremo dejó sin pena a cuatro responsables de la Librería Kalki que habían sido condenados por incitar al odio por la Audiencia de Barcelona a penas de hasta tres años y medio. El máximo tribunal sentenció que la Constitución y los derechos de libertad de expresión e ideología permiten asumir cualquier ideología. Los acusados vendían material que justificaba el genocidio judío y banalizaba el Holocausto, además de incitar al odio contra dicho pueblo.

NEONAZIS ABSUELTOS

Entre los absueltos ayer, Pedro J. Cuevas, asesino de Guillem Agulló, condenado a 16 años de prisión por el crimen, aunque sólo cumplió 4 años. Se presentó en 2007 a las elecciones en Chiva por el partido nazi Alianza Nacional. José Alejandro Serrador es concejal de la localidad valenciana de Silla con el partido España 2000, con el discurso xenófobo que demostraba en los plenos. Además, trabajaba en la empresa Levantina de Seguridad S.A. Tanto el partido como la empresa están dirigidas por el neonazi Jose Luis Roberto, que hasta 2011 fue también el presidente de la asociación de clubes de alterne de España (ANELA).

Por su parte, Juan Manuel Soria Monfort, que se encuentra huido en Tánger, se presentó en

2008 para el Congreso en las listas de Alianza Nacional. El partido nazi que forma parte de la coalición La España en Marcha, que entraron el día de la Diada en el centro Blanquerna de Madrid. Alianza Nacional es un partido dirigido por Pedro Pablo Peña, abogado que fue condenado en el año 2005 por tenencia de explosivos y material químico para ser usados contra un autobús donde viajaban familiares de presos de ETA. El líder de Alianza Nacional fue sorprendido en un puente de la M-40 con cócteles molotov esperando el paso del autobús. Entre los miembros del grupo neonazi absuelto también se encuentran Carlos Rueda (vigilante en Levantina de seguridad) y Sandra Rentero, candidata de España 2000 en el Ayuntamiento de Silla.

---

https://ppcc.lahaine.org/el-caso-panzer-y-la-impunidad-neonazi